

BASES CONCURSO “TRILOGÍA”

DEL CONCURSO:

Valparaíso Sporting Club S.A., en adelante “Sporting”, con el objeto de incentivar a la comunidad a conocer su Trilogía de Clásicos, ha resuelto realizar un concurso denominado “Trilogía”, disponible en el Landing page trilogia.sporting.cl, cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases:

PRIMERO: Condiciones de participación.

Para participar en el sorteo de este concurso, los usuarios deberán realizar las siguientes acciones:

Mecánica del concurso:

1. Entrar en el Landing Page trilogia.sporting.cl
2. Ingresar sus datos en el formulario que aparecerá en dicho sitio web y ya estará participando por el premio.



Nombre

Correo electrónico

Rut

Teléfono

Enviar

SEGUNDO: Premio.

El premio consiste en una (1) invitación doble, para asistir al evento denominado Copa Jackson, el cual tendrá lugar el día viernes 6 de enero de 2017, en Avenida los Castaños 404, Viña del Mar. Invitación que incluye una cena para dos personas.

TERCERO: Del Sorteo.

1. Entre todas las personas que participen en la forma establecida en la cláusula primera, entre el 23 de diciembre de 2016 y hasta las 11:00 horas del día 4 de enero de 2017, se sorteará a un ganador.
2. El sorteo se realizará, el miércoles 4 de enero de 2017 a las 12:00 hrs.
3. Dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes, contadas desde la realización del sorteo, el ganador será publicado en la página de Facebook de Sporting <https://www.facebook.com/ValparaisoSporting> y en el Landing Page de la campaña trilogia.sporting.cl
4. El sorteo se realizará a través de la aplicación Random.org los participantes estarán alojados en una base de datos a la que se le asignará un número correlativo según participación a cada usuario.

CUARTO: Entrega del Premio.-

1. El premio será entregado previa confirmación fidedigna por parte del organizador de los datos del respectivo ganador y el cabal cumplimiento de las presentes bases. Para tales efectos, el ganador, necesariamente, deberá presentar al momento del cobro del premio su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente.
2. El retiro del premio se deberá realizar en Avenida Los Castaños 404, comuna de Viña del Mar.
3. Si por causa justificada, el respectivo ganador se encuentra imposibilitado de retirar el premio, este podrá ser retirado por una tercera persona. Para tales efectos, deberá presentar poder o mandato otorgado por escrito y autorizado ante Notario Público. El mandatario o Apoderado, además de exhibir el poder o mandato respectivo, deberá acompañar fotocopia simple de la cédula nacional de identidad del ganador del premio.
4. El ganador podrá retirar el premio en el lugar señalado desde el día de la publicación en los sitios web indicados en la clausula anterior, hasta las 12:00 hrs. del 6 de enero.
5. En caso de no ser reclamado el premio en el plazo indicado precedentemente, se extinguirán las obligaciones que al organizador le correspondiere en cuanto a la entrega de los mismos y declarará desierto el concurso.

QUINTO: Vigencia y extensión territorial.

1. La vigencia del concurso será a partir del día 23 de diciembre de 2016 hasta las 11:00 horas del día 4 de enero de 2017.
2. La promoción solo será válida dentro del territorio de la República de Chile.

SEXTO: Restricciones.

1. Solo podrán participar en el concurso quienes tengan la mayoría de edad (18 años).
2. El ganador no podrá exigir su premio en dinero.

SÉPTIMO: Requisitos y cláusulas

1. Se excluirán de este concurso los participantes cuyo contenido atente o vaya en contra de la legalidad, moralidad, derechos de propiedad intelectual o derechos de uso de imagen. Esta gestión se hará mediante un sistema de administración/moderación que arbitrariamente podrá dar de baja dicho contenido por parte de Agencia Digital Melmac.
2. El usuario garantiza que los contenidos compartidos no infringen los derechos de propiedad intelectual o derechos de uso de imagen pertenecientes a terceros. Asimismo, Sporting y la Agencia Digital Melmac no tendrán responsabilidad alguna por los contenidos proporcionados por el participante.
3. El contenido compartido debe ser de exclusiva responsabilidad del usuario. El usuario garantiza y se obliga a subir y compartir contenido de su exclusiva autoría. En caso contrario, el participante se obliga a obtener los permisos y autorizaciones de la o las personas que detentan la autoría del contenido, para usar los mismos. Siendo de su cargo el pago o las gestiones que se requieran por dicho uso.
4. En consecuencia, los usuarios mantendrán indemne a Sporting y al proveedor de su publicidad digital Agencia Melmac, de cualquier reclamo o acción, sea ésta judicial, extrajudicial o administrativa, que sea interpuesto o ejercida contra Sporting, o en las que éstos puedan resultar afectados.
5. En caso de incumplimiento a lo anteriormente señalado, Sporting y la Agencia Digital Melmac estarán facultados para poner término de inmediato a la acción de campaña y solicitar las indemnizaciones de perjuicios que pudieren corresponder.

6. Sporting se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

OCTAVO: Autorizaciones, consentimiento y derecho de propiedad

1. Los participantes autorizan expresa e irrevocablemente a Sporting a utilizar su nombre e imagen, así como cualquier otra reproducción de ésta y/o de su imagen que en la materia considere útil para fines promocionales y/o de publicidad, sin que el participante pueda reclamar exclusividad, cobro, pago o derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio.
2. Los participantes deberán prestar toda su colaboración para poder promocionar los resultados del concurso.

NOVENO: Responsabilidades

1. Sporting no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores, así como cualquier otra situación de este tipo.
2. Se entenderá que todas las personas que participen en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases.
3. Sporting, no será responsable de los daños o perjuicios que pudiere sufrir el ganador y/o su acompañante en sus personas o bienes con motivo de la participación en el presente concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual.
4. Todo gasto en que incurra el ganador y su acompañante, con ocasión y/o con posterioridad a la entrega del premio, serán de su exclusiva responsabilidad.

DÉCIMO: Modificaciones a las bases, suspensión del concurso

Sporting se reserva el derecho de modificar las presentes bases, sin que esta modificación implique una alteración sustancial en sus condiciones esenciales.

DÉCIMO PRIMERO: Arbitraje y controversias

En el evento de controversia entre Sporting y algún participante, y/o ganador, las partes someterán la controversia a arbitraje.

Viña del Mar, Diciembre de 2016.